

Diana Ximena Pineda Sánchez

3133280566

dixipisa1986@hotmail.com

carrera 10 # 8 - 55 sur

Colombiana

11 - abril - 1986

Habilidades

- Buena Disposición
- Creativa
- Responsable
- Dinámica
- Proactiva
- Líder
- Dispuesto a aprender

Sobre Mí

Psicóloga de la Universidad Antonio Nariño, con experiencia laboral en ejecución y control de actividades tendientes a mejorar la parte cognitiva en la población objeto de atención; diseñando he implementado programas de intervención individual, grupal y familiar, También cuento con experiencia en el campo organizacional y cuento con los conocimientos y habilidades para seleccionar personal, desarrollar, retener y gestionar el talento en la empresa, con el objetivo que apunta a mejorar el rendimiento y calidad del ambiente laboral

Objetivos

- Acceder a una posición que me permita desplegar plenamente mi potencial profesional, administrativo y de emprendimiento.
- Aportar mi experiencia y educación como psicóloga en disciplinas relacionadas al campo clínico y social.
- Explorar, desarrollar y crecer en diferentes aspectos del manejo psicológico, tanto clínico como social.

Manejo de herramientas

Manejo de Excel, Word (y otros procesadores de texto) y Power Point.

Powered by CamScanner

Experiencia laboral

PSICÓLOGA

Centro de cuidado transitorio Cundinamarca Día – noche

EMPLEADOR: Eliana Martínez - 2037243 / 3005683315

TIPO DE EMPRESA: Atención integral a personas adultas mayores con habitabilidad en calle o con riesgo en estarlo.

JULIO 2022 – AGOSTO 2023

- Realizar atención Psicológica individual y grupal.
- Realización de planes adaptados a las necesidades de cada persona.
- Realización de informes
- Trabajo en proyecto de vida.
- Intervención psicológica en población vulnerable.

PSICÓLOGA

Centro de cuidado transitorio Cundinamarca Día – noche

EMPLEADOR: Eliana Martínez - 2037243 / 3005683315

TIPO DE EMPRESA: Atención integral a personas adultas mayores en estado de vulnerabilidad.

JUNIO 2020 – MAYO 2022

- Realizar atención Psicológica individual y grupal.
- Realización de planes adaptados a las necesidades de cada persona.
- Realización de informes
- Trabajo en proyecto de vida.
- Intervención psicológica en población vulnerable.

PSICÓLOGA

Construyendo Futuro ONG

EMPLEADOR: Eliana Martínez - 2037243 / 3005683315

TIPO DE EMPRESA: Atención integral a personas con discapacidad cognitiva.

MAYO 2018 – MARZO 2020

- Realizar atención Psicológica individual y grupal.
- Realización de planes adaptados a las necesidades de cada persona.
- Realización de informes
- Trabajo en proyecto de vida.
- Intervención psicológica en el manejo de la inclusión.

Powered by CamScanner

PSICÓLOGA

IPS EMMANUEL

EMPLEADOR: Katherine Perilla - 3506407510

TIPO DE EMPRESA: Atención integral a personas con discapacidad cognitiva.

MAYO 2016 – AGOSTO 2017

- Atención psicológica individua y grupal.
- Realización de proyecto Clínico Implementando estrategias de estimulación para desarrollar y mejorar las habilidades de NNA.
- Realización de informes.
- Elaboración de planes individualizados, adaptando el contenido de las necesidades y la forma de impartirlas; la redacción de informes de evaluación y el registro de la evolución del niño.

PSICÓLOGA EN FORMACIÓN

Religiosos Terciarios Capuchinos (OPAN)

John Álzate 3214621929 - Verónica Calderón 3506407510

TIPO DE EMPRESA: Educación y reeducación a Jóvenes en conflicto con la ley

FEBRERO 2015 – DICIEMBRE 2015

- Atención psicológica individua y grupal.
- Favorecer La comunicación entre los jóvenes de la institución y la familia, compartiendo los conocimientos adquiridos y desarrollar iniciativas conjuntas con los profesionales.
- Desarrollar un proceso y proyecto de vida inicial.
- Apoyar el proceso de resocialización a jóvenes que por diversas circunstancias han entrado en conflicto consigo mismo o con la sociedad.
- Planeación y desarrollo en intervención grupal a través de talleres.

COORDINADORA DE ÁREA

ICOPEL S.A.S

EMPLEADOR: Julia María Zuluaga - 3152963399

TIPO DE EMPRESA: Sector Papelero

NOVIEMBRE 2013 – MARZO 2016

- Encargada de la coordinación de área King Finos. (Área donde se manejan los papeles más finos de la compañía).
- Velar por un stock de mercancía para lograr el abastecimiento de las facturas.
- Planeación y organización de la producción para alcanzar el logro y objetivos asignados por la compañía.
- Planeación de turnos en temporadas altas.
- Realizar entradas de mercancía.
- Verificación y conteo de mercancía producida por satélites.
- Realizar transformaciones de mercancía.
- Implementación servicio logístico del área.

Powered by CamScanner

SECRETARIA

Viajes Vive Colombia

EMPLEADOR: Adrián Gómez - 3185894927

TIPO DE EMPRESA: Hotelería y Turismo.

MAYO 2012 – OCTUBRE 2013

- Encargada Gestión documental.
- · Encargada del desarrollo de los procesos de inscripción.

Formación académica

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
PSICOLOGA
2011 - 2015

- Participación en programa de desarrollo personal "Formación Integral del Ser"

TRABAJO DE GRADO: Narrativas dominantes de los habitantes de calle que los llevaros a la decisión de habitar la misma.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA OCT
Participación en el II congreso y semillero de violencia contra la mujer y de género
2017

FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN "FUSDESA"
AUXILIAR DE ENFERMERÍA
2006 - 2007

CURSO EN TRIPULACIÓN A.P.H EN AMBULANCIA

- Participación en primer congreso nacional de enfermería nefrológica
- Graduada con honores

Powered by CamScanner

REFERENCIAS

Wilson Tamayo Lozano
Ingeniero Electrónico
3152280831

Yeiny Martínez
Fisioterapeuta
3156978058

Edwin Mancera
Pedagogo
3203973270

Wendy Sánchez
Trabajadora Social
3007303949

DIANA XIMENA PINEDA SANCHEZ



C.C. 1023861607 de Bo...

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO

CONFIERE EL TITULO DE

PSICOLOGO

A

Diana Ximena Pineda Sánchez

C.C. No. 1.023.861.607 de Bogotá D.C

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 4 DIAS DEL MES III DE 2016

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 54-14 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 26

BOGOTÁ, D.C. 7 DE III DE 2016

No. 45653

ELABORO _____

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO NUMERO 45653

El Rector de la Universidad, el Decano de la facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **DIANA XIMENA PINEDA SÁNCHEZ**

Con cédula de ciudadanía No. 1.023.861.607 de Bogotá D.C

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **PSICOLOGIA**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

PSICOLOGO

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la ciudad de Bogotá a los 4 días del mes de MARZO de 2016

MARTHA ALICE LOSADA FALK
RECTOR

MARÍO ROBERTO CÓRDOBA CANDIA
DECANO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 54-14 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 26

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN
CONSTRUYENDO
FUTURO ONG

LA FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG
NIT 900310195-2

CERTIFICA

Que la ciudadana **DIANA XIMENA PINEDA SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía número 1.023.861.607 de Bogotá, presto sus servicios profesionales en la Fundación, desde el 1 de mayo de 2021 hasta el 05 de mayo de 2022, desempeñándose como **PSICOLOGA** del Centro Transitorio de adulto mayor Cundinamarca, cuyas funciones fueron:

Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos.

2. Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez.

3. Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso a la modalidad de atención de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.

4. Participar desde su disciplina en la intervención y aplicar los instrumentos definidos para la valoración inicial, que se realizará durante el primer mes de asistencia de la persona mayor.

5. Participar desde su disciplina en la elaboración y ejecución del plan de atención integral individual – PAIIN-, a través de acciones necesarias para lograr la integralidad de la intervención.

6. Participar desde su disciplina en la elaboración y ejecución del Plan de Atención Institucional -PAI.

7. Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona, encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento social, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo con los lineamientos técnicos del servicio.

8. Socializar y hacer seguimiento al cumplimiento del Pacto de Convivencia.

9. Liderar el diseño y la implementación de las estrategias de convivencia institucional enmarcadas en la promoción de la cultura del "buen trato", contemplada en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez

10. Realizar las gestiones necesarias y las acciones requeridas para el adecuado reintegro al entorno familiar

Powered by CamScanner

y hacer seguimiento durante los tres meses posteriores al egreso de la persona mayor en el medio familiar

11. Participar en actividades de fortalecimiento y mantenimiento cognitivo, estimulación sensorial, desarrollo personal, apoyo emocional a las personas mayores.

12. Capacitar trimestralmente a los cuidadores y demás personas que intervengan en la atención de la persona mayor sobre patologías psicológicas, lo cual debe estar documentado.

13. Realizar intervención en crisis a las personas mayores que asi lo requieran y realizar el respectivo registro en la historia social.

14. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los procedimientos, instrumentos, formatos definidos para la modalidad dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.

15. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional.
16. Las demás actividades inherentes a su cargo

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los cinco (07) días del mes de julio de 2022.

Atentamente

INDIRA AVENDAÑO TORRES
Subdirectora
Fundación Construyendo Futuro

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:53:16 PM horas del 22/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1023861607**
Apellidos y Nombres: **PINEDA SANCHEZ DIANA XIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de mayo de 2024, a las 22:55:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023861607
Código de Verificación	102386160724052222553 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247510338

PIB
22:58:19

Bogotá DC, 22 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA XIMENA PINEDA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023861607:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes Disciplinarios

CERTIFICADO ESPECIAL No. 597296

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2024 - 11:00 pm

Código de verificación: **597296CFFHW_9XKDC_68041**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIANA XIMENA PINEDA SANCHEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1023861607** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2024 03:35:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1023861607 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92820187** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1023861607
NOMBRES Y APELLIDOS	Pineda Sanchez,Diana Ximena
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	25/03/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Tamayo Lozano,Wilson , a los 12 días del mes de abril del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Powered by CamScanner

Identificación	Identificación	Nombre	Nombre	Apellido	Apellido	Identificación:
CC	1023861607	DIANA	XIMENA	PINEDA	SANCHEZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DIANA XIMENA PINEDA SANCHEZ identificado(a) con CC 1023861607 registra La siguiente información:

2024-05-31→8:09:28 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2019-03-18		SECRETARIA

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

DIANA XIMENA PINEDA SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.023.861.607**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 31 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Powered by CamScanner

República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 163592

DIANA XIMENA PINEDA SANCHEZ

C.C. 1023861607

Expedida: 2016-08-11

Powered by CamScanner

IDentico S.A.S.

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

Powered by CamScanner